CONSTANCIA: Fueron radicados por medio del centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia diferentes memoriales. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 19 de 2023

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2022 - 00395
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante INMOBILIARIA BIENES OFERTAS E INVERSIONES LTDA.
Demandado(s) JORGE MARIO ARENAS CORTES, LUISA FERNANDA OSSA VARÓN y LUCY INÉS CORTES SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Octubre Diecinueve de dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso, y en atención al memorial obrante a folio inmediatamente anterior, téngase notificada por conducta concluyente a los demandados en este proceso, **JORGE MARIO ARENAS CORTES, LUISA FERNANDA OSSA VARÓN** del auto que admitió demanda en su contra y demás providencias dictadas en este proceso, notificación que se considerará surtida una vez se encuentre vencida la ejecutoria del presente auto, después del cual empezarán a correr los términos de ley para contestar la demanda y/o excepcionar.

Ahora bien, no tendrá este Despacho en cuenta la notificación por aviso realizada a la señora **LUCY INÉS CORTES SÁNCHEZ**, dado que no es acorde con los parámetros del artículo 392 del Código General del Proceso.

Finalmente, se dispone agregar el Oficio 1077 del 3 de agosto de 2023, proferido por el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA con radicado 630014003009-2023-00356-00, donde solicitan el embargo de remanentes; al respecto esta instancia judicial manifiesta que el mismo SURTE EFECTOS LEGALES en este proceso, para el proceso EJECUTIVO bajo número de radicado 630014003009-2023-00356-00, que se adelanta en el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA por CORPORACIÓN "ACTUAR FAMIEMPRESAS" en contra del aquí demandado LUCY INÉS CORTES SÁNCHEZ Y LUZ FANNY ARENAS CORTES únicamente. Por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de octubre de 2023.

No. 183

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d4b9ed65c951c7b16a1272d98536dabad764f2a0e3ff48ae412a30b8d4fca15**

Documento generado en 18/10/2023 09:29:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica